



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 NOV. 1985

Expte. N° 12.080/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de un (1) / ejemplar de "Nutrición Comunitaria", Volumen 1, efectuada por el Dr. Cecilio Morón con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante su despacho N° 43 del / 29 de mayo del año en curso,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1985)

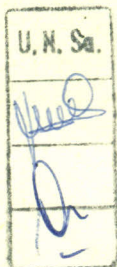
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Dr. Cecilio MORON la donación de la siguiente bibliografía:

- Un (1) TAGLE, María Angélica. NUTRICION COMUNITARIA. Volumen I: Ambientación de la problemática en el subdesarrollo. Editorial Universitaria. Impreso en Chile. Año 1984.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea destinada a la Biblioteca de / la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1167-85